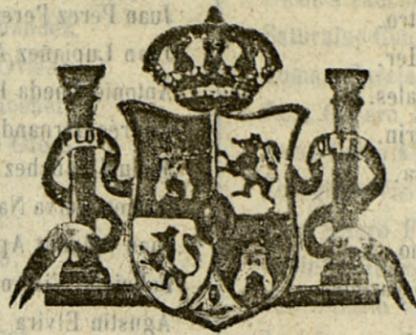


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90

SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 173.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice, á las nueve de la mañana de hoy, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado la noche con inquietud y sueño interrumpido. La fiebre se exacerbó en las primeras horas de la madrugada con mas intensidad que en la noche anterior, y sus síntomas y curso indican que puede llegar á un estado grave.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1878.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Mar-

qués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice, á la una de esta tarde, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora se ha agravado desde el parte anterior de las nueve de la mañana de hoy. La fiebre continúa alta y con tendencia notable al sopor.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las dos de la tarde del 21 de Junio de 1878.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice, á las once de esta noche, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora no se ha agravado más desde la una de la tarde; la fiebre ha descendido algun tanto y no es tan manifiesta la tendencia al sopor. Como consta á V. E., se ha celebrado esta tarde junta con los Médicos consultores de la Facultad de la Real Cámara.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1878.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 174.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M., Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice, á las nueve de la mañana de hoy, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora ha pasado la noche con bastante tranquilidad y podido dormir algunos ratos. La enfermedad continúa en el mismo estado de gravedad contenido en los partes de la tarde y noche de ayer.»

Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 22 de Junio de 1878.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice, á las once y media de esta noche, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La enfermedad de S. M. la Reina nuestra Señora ha seguido en el mismo estado de gravedad desde el parte de esta mañana, apareciendo mas determinada la perturbacion del sistema nervioso.

A la caída de la tarde ha sobrevenido una hemorragia intestinal con proporciones alarmantes; pero cohibida sin tardanza, ha entrado S. M. en reaccion, la cual se sostiene á esta hora.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 22 de Junio de 1878.—El Jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

La Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 160.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba, siendo el último número á que alcanza el llamamiento para el pago el 5.942; en su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacer efectivos dichos créditos pueden presentarse en la misma todos los dias no feriados, con excepcion de los dias señalados para el pago de asignaciones, de una á tres de la tarde, y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de esta capital.

Soldados. Ramon Nuñez Blanco.
 Manuel Paz Martin.
 Benito Romero Martin.
 Cándido Salaberri Elizari.
 Francisco Toja Castiñeira.
 Wenceslao Garcia Taboada.
 Mariano Muñoz Merino.
 Francisco Vizcocho Toro.
 G.º civil. Paulino Arias Gudella.
 Soldado. Antonio Calvelo Rodríguez.
 Cabo 1.º José Haro Navarro.
 G.º civil. Fulgencio Morales Gonzalez.
 Soldados. Francisco Moreno Gonzalez.
 Ramon Padulles Cireza.
 Joaquin Sarrion Sanchez.
 Juan Valle Losada.
 Francisco Armero Iglesias.
 Leon Humilladero Garcia.
 Estéban Abicia Rdriguez.
 Manuel Corma Marin.
 Demetrio Garcia Domingo.
 Pedro Gonzalez Herrero.
 Juan Isern Mirol.
 Gabino Diaz Diaz.
 Vicente Mullor Aznar.
 Joaquin Berchili Miralles.
 Lorenzo Gonzalez Sta Olalla.
 Fulgencio Vargas Maldonado.
 José Sanchez Gimenez.
 Jose Mayo Garcia.
 Celedonio Chinchilla Rosa.

NOTA. A fin de evitar a los herederos retraso en la percepcion de los créditos, se advierte a los apoderados que si trascurridos ocho dias de los designados para el cobro despues de publicado este anuncio no se hubiesen presentado a recogerlos, se entenderá que renuncian a hacer uso del poder que se les ha otorgado, y se procederá a girar inmediatamente a aquellos por conducto de las Autoridades.

Madrid 8 de Junio de 1878. = El Coronel, primer Jefe, Cayeno Andia.

Los individuos que se expresan a continuacion, licenciados del Ejército de Cuba de los años desde 1.º de Enero de 1865 a mitad de Marzo de 1866, pueden presentarse desde luego en esta dependencia a cobrar los créditos que les resultan por haberles correspondido el turno de pago:

Manuel Anca Leal.
 José Vaquer Noguera.
 Felipe Gorrucha Galban.
 Ricardo Barnechea Rodriguez.
 Ramon Martin Soltera.
 Domingo Martinez Cañizo.
 Bautista Tomás Moreno.
 Severo Pujol Soler.
 Juan Riesgo Fernandez.
 Benito Garcia Lopez.
 Juan Martinez Cañizo.
 Bautista Martin Jimeno.

Antonio Fernandez Mora.
 Galo Sanchez Fernandez.
 Francisco Sanchez Gomez.
 Francisco Saca Castro.
 Francisco Lopez Soler.
 Agustin Agra Morales.
 Severiano Rivas Marin.
 Pablo Cardús Varela.
 Tomás Pons Coyet.
 Manuel Tellez Eleno.
 Alejandro Gonzalez Vazquez.
 Pedro Maestre Real.
 Salvador Arguida Bos.
 José Coloma Perez.
 Manuel Gonzalez Cid.
 Gabriel Fuentes Barreiro.
 Francisco Cortés Ibañez.
 Francisco Docal Rodriguez.
 Francisco Vidal Canaldas.
 Juan Aparicio Ferrer.
 Francisco Gonzalez Seijó.
 Antonio Aguilar Alberto.
 Catalino Muñoz Sierra.
 Vicente Chanes y Canosa.
 Francisco Perez Padin.
 Venancio Alonso Martinez.
 José Vidal Diaz.
 Juan Santa Cruz Botella.
 Salvador Juliana Archani.
 Manuel Quiroga Rivas.
 Andrés Latas Camelas.
 Ruperto Ballan Ibañez.
 Antonio Ruiz Balaguer.
 Francisco Sanz Gomez.
 José Bargas Alvarez.
 Antonio Martin Garcia.
 José Escamilla Rodriguez.
 Jaime Batell Sanchez.
 Juan Navarro Marqués.
 José Jerez Salas.
 Manuel Gontoris Gonzalez.
 Diego Millan Luis.
 Francisco Perez Ibañez.
 Juan Casas Campos.
 Pedro Martinez Puertas.
 Francisco Rodriguez Fraire.
 José Diaz Castañeda.
 Juan Rodriguez Roida.
 Francisco Flores Prieto.
 José Martínez Sanz.
 Ramon Lopez Carrasco.
 Eustaquio Roman Prieto.
 Juan Casas Campos.
 Francisco Valenciano Romero.
 Francisco Fernandez Blanco.
 Domingo Rodriguez Prado.
 Joaquin Rubio Tejada.
 Mateo Jimenez Pozuelo.
 Manuel Gomarra Garcés.
 Juan Vara Cata.
 Fernando Argüelles Villar.
 Laureano Lopez Martinez.
 Natalio Lajara Lopez.
 Rafael Canonico Martin.
 Rafael Marqués Bardial.
 Prudencio Paredes Ascona.

Andrés Arroyo Blanco.
 Francisco Lara Cañada.
 José Sanz Gomez.
 Juan Perez Perez.
 Juan Lupiáñez Alcalde.
 Antonio Rueda Puertolas.
 Andrés Hernandez Bazan.
 Manuel Sanchez Mallen.
 Ramon Leiva Nadal.
 Juan Salvant Aparicio.
 Feliciano Villanueva Estéban.
 Agustin Elvira Lopez.
 Juan Lagunas Lopez.
 Arnaldo Perelló Vals.
 Ramon Gonzalez Neira.
 Antonio Cueto Blanco.
 Juan Galvan Galvan.
 José Martinez Hebreo.
 Antonio Mustillo Sanchez.
 Valentin Garcia Martinez.
 José Catalan Andrés.
 José Pagan Ayala.
 José Novo Carballeira.
 Mariano Carretero Toveda.
 Alonso Valdés la Prida.
 José Rodriguez Fernandez.
 Tomás Canicova Parada.
 Ramon Colon Baron.
 Manuel Hermida Rivera.
 Diego Mateo Jurado.
 Antonio Morado Ramos.
 Ramon Gamban Regalé.
 Valentin Menendez Garcia.
 Francisco Valle Alvarez.
 Bartolomé Crespo y Crespo.
 José Fariñas Leon.
 Policarpo Casal Diegues.
 Pedro Gascon Llamprich.
 Manuel Puga Pampin.
 Antonio Delgado Pera.
 Bernabé Bilbao Garcia.
 Lucio Zamaro Hernandez.
 Manuel Sanchez Blanco.
 Manuel Jimenez Morales.
 Manuel Mompel Cerrat.
 Andrés Fernandez Zaifa.
 Antonio Mengual Serrano.
 José Jimenez Murillo.
 Francisco Gonzalez Hernandez.
 Ramon Estéban Lozano.
 Juan Moreno Roldan.
 Juan Blanco Horca.
 Felix Sanchez Ruiz.
 Juan Martinez Martinez.
 José Izurdiaga Izzuce.
 José Vinals Ponce.
 Manuel Prieto Sollozo.
 D. Pedro Dola Alvarado.
 Rafael Perez Esposedes.
 Manuel Diaz Fernandez.
 Rafael Alvarez Delgado.
 Faustino Lopez Vidal.
 Pablo Moinel Valcárcel.
 Antonio Garcia Cebredo.
 José Lopez Hernandez.
 Francisco Rivas Solinas.

Benito Gil Lopez.
 Ventura Real Real.
 Miguel Perez Rico.
 Manuel Nieto Olivero.
 Juan Lopez Frias.
 Luis Rico Duran.
 Jesus Lorenzo Nieto.
 José Rubedes Planells.
 Joaquin Fuentes Arias.
 José Martinez Boedo.
 Manuel Gomez Castrillo.
 José Rodriguez Conde.
 Juan Lopez Lucas.
 José Muzumigo Fernandez.
 Vicente Gil Martinez.
 Manuel Diaz Izquierdo.
 Agustin Alvarez Aballo.
 Jáime Vega Rosalen.
 Antonio Morales Fernandez.
 José Eslaba Fernandez.
 Francisco Rodriguez Peña.
 Antonio Fernandez Arteaga.
 José Cuervo Perez.
 Florencio Gomez Rodriguez.
 Salvador Blanca Garcia.
 Juan Polao Vazquez.
 Francisco Reyes Rodriguez.
 Gabriel Prast Torabaddell.
 Francisco Morell Sierra.
 Pedro Lopez Martinez.
 Francisco Jimenez Martinez.
 Agustin Guillen Espino.
 Bautista Tejó.
 Julian Barbero Pardo.
 Angel Alvarez Lopez.
 Francisco Monte Rodriguez.
 José Gutierrez Borrego.
 Manuel Hernandez Richar.
 Miguel Diaz Blasco.
 Lucas Diaz Albalados.
 Leonardo Fernandez Fernandez.
 Antonio Gallar Luis.
 Alonso Rodriguez Romero.
 Juan Fernandez Mata.
 Pascual Suarez Jocal.
 Carlos Fozchs Clotells.
 Ildefonso Ruiz Sanchez.
 Vicente Figueiras Deiras.
 Antonio Falgueiro Gonzalez.
 José Sierdo Mir.
 Jorge Balado Beadara.
 José Fernandez Crujado.
 Donato Sanz Herrera.
 Estéban Mato Estéban.
 José Nespereira Gonzalez.
 Simon Selles Comas.
 José Garcia Rodriguez.
 Francisco Martinez Martinez.
 José Rera Fernandez.
 Faustino Medina Reytia.
 Luis Baron Vegas.
 Manuel Murillo Soto.
 Antonio Soto Grande.
 Manuel Castro Torres.
 Maduel Arias Arguelles.
 Hipólito Beaumundi Merino.

Miguel Fernandez Dieguez.
Gabriel Martinez Suarez.
Juan Iglesias Varela.
Francisco Alvarez Alonso.
Joaquin Ginés Balaguer.
Gabriel Martinez Suarez.
José Terrero Lopez.
Vicente Rochs Garfia.
Ignacio Gomez Garfia.
Francisco Martin Ortega.
Francisco Pastor Garcia.
Pablo Moreno Grande.
Cárlos Martin Mayó.
Francisco Salaver Hurlado.
Luis Mata Toribio.
Felipe Ortiz Molina.
Felipe Riestra Peña.
Leon Alonso Grande.
Pedro de la Cruz Gutierrez.
Pedro Nuñez Lopez.
Miguel Mira Dominguez.
Miguel Gil Berdú.
Tirso Lopez Velariño.
Jacinto Torrijo Campillo.
Bartolomé Moreno Cacho.
Clemente Mendez Garcia.
Francisco Gutierrez Alvarez.
José Araujo Vazquez.
Juan Ramos Trigo.
Juan Gil Casamus.
Manuel Fernandez Garcia.
Antonio Morales Fernandez.
Tomás Abrahan Llata.
Lorenzo Machiandearena Gorostero.
Manuel Zaireiro Totelo.
Vicente Varela Gonzalez.
Ramon Gomez Vazquez.
Manuel Sanchez Huergo.
José Dafonté Alvarez.
José Justo Peña.
José Naya Gomez.
Francisco Gutierrez Sanchez.
Tomás Torres Anglés.
Valentin Astudillo Perez.
Antonio Puchs Hovar.
Bruno Alfaro Yanguas.
Antonio Cazorla Cazorla.
Francisco Romero Perez.
Juan Lacunza Goñi.
José Rosas Oribe.
José Fabra Ferrer.
José Lopez Tamargo.
Domingo Garcia Parra.
Vicente Martinez Fernandez.
Ramon Gasca Rivas.
Lázaro Muñoz Carrasco.
Benito Murillo Basan.
Buenaventura Hernandez Vargas.
Bernardo Príncipe Rebodella.
Máximo Gijon Carretero.
Domingo Gonzalez Valdés.
Antonio Martin Reinaldos.
Saturnino del Alamo Rojas.
Manuel Gomez Perez.
Felipe Gonzalez Gonzalez.
Rafael Villamayor y Palau.

Patricio Suarez Soler.
Francisco de Salas Rosell.
Francisco Tornaguera Bargaró.
Gabriel Rios Fernandez.
Daniel de Poda Oviedo.
Antonio Galvan Rochet.
Severiano de Zue Otero.
José Pardo Pita.
José Juan Andrés.
Juan Rey Expósito.
José Plaza Rojas.
Manuel Cayon Lopez.
Andrés Lopez Mato.
Mariano Barcala Martinez.
Domingo Perez Jimenez.
José Carballo Diaz.
Juan Salber Fuster.
Tomás Mel Vega.
José Vidal Delgado.
Antonio Maines Tejeiro.
Pedro Morcado Garcia.
Antonio Gijon Caña.
Joaquin Sanz Inerta.
Victor Hernandez Medina.
Jacinto Pascual Gonzalez.
Andrés Morales Bocabeo.
Ruperto Arnal Torres.
Pedro Abad Heras.
José Gutierrez Pulido.
José Lapido Gomez.
Pedro Mieset Calvet.
Manuel Quintana Montoya.
José Garcia Fernandez.
Jerónimo Martin Burgos.
Francisco Gonzalez Acuya.
Tomás Fernandez Molina.
Manuel Insua Coanilla.
Manuel Cebolles Rodriguez.
José Rubio Almagro.
Juan Rodriguez Dominguez.
Juan Ruiz Pascual.
José Arnesto Souto.
Mariano Blanco Alvarez.
Gabriel Romero Gallo.
Esteban Oladeulle Grau.
Antonio Alzueba Echabe.
Domingo Torres Perez.
José Vazquez Lopez.
Antonio Torres Talero.
Gregorio Fernandez Gonzalez.
Domingo Sanchez Esparza.
José Moya Tonjiyo.
Carlos Ruiz Bautista.
Fidel Garcia Debes.
Esteban Casadesas Galvez.
Ecequiel Bartolomé Salabalel.
Blas Martorell Caballero.
Mateo Diaz Abellan.
José Tornet Baños.
José Lobo Aranda.
Joaquin Nevot Collado.
Cesáreo Perales Monsejon.
Eustaquio Mendez Gomez.
Leon Paredes Sanchez.
Santiago Cruz Dominguez.
Manuel Fernandez San Miguel.

Gonzalo Pinillo Garcia.
Pedro Ulloa Rodriguez.
Nicolás Sanchez Rey.
Saturnino Gonzalez Gonzalez.
Tomás Garcia Sertides.
Juan Cabero Fernandez.
Jesús Caiño Alvarez.
Francisco Visites Vidal.
Juan Sotero Figueroa.
Casimiro Garcia Gil.
Pedro Costa Villanueva.
José Lozano Fernandez.
Manuel Garcia Lopez.
Eugenio Ortiz Bonilla.
Julian Fernandez y Fernandez.
José Fontela Bedran.
Andrés Matarin Galindo.
Luis Blasco Conesa.
Benigno Pascual Sales.
Diego Herrera Herrera.
Marcelino San Martin Garcia.
Francisco Miguel Garcia.
Pascual Marcos Gascon.
Juan Caballero Martin.
Ceferino Lafuente Estrada.
Vicente Anta Real.
Juan Torres Corrales.
Bernardo Perez Garcia.
Miguel Ortolla Lloret.
José Bello Rodriguez.
Francisco Cobos Muela.
Francisco Navarro Melia.
Facundo Sobrino Rua.
Francisco Alvarez Jerez.
Juan Gutierrez Acedo.
Victoriano Mariño Alvarez.
José Arias Martinez.
Juan Uriol Tena.
Vicente Perez Catalá.
Vicente Baeza Rodriguez.
Antonio Mecavidas Iglesias.
Eugenio Casarejos Barrios.
Manuel Fernandez Rodriguez.
Toribio Baquero Gonzalez.
Domingo Ausede Naime.
Pedro Ochando Hernandez.
Antonio Melguizo Roger.
Leon Murillo Martin.
Ramon Vilaboa Lopez.
José Lopez Sandin.
Pascual Castañeda Aman.
Francisco Millan Casanova.
Manuel Lorenzo Hernandez.
José Gagite Diaz.
Andrés Castañeda San Julian.
Francisco Ortiz Seibo.
Luciano Redondo Hernandez.
Santiago Furtunio Avellano.
Teodoro Falconi Menendez.
Miguel Salguero Vazquez.
Antonio Vazquez Vazquez.
Francisco Sousano Perez.
Ramon Cepeda Martinez.
Pablo Ramos Lagamuta.
José Vazquez Mato.
Camilo Crasencio Vidal.

Juan Barreiro Barreiro.
Juan de Sar Priman.
José Saavedra Saavedra.
Melchor Rodriguez Antoñar.
Francisco Cano Rodriguez.
José Rodriguez Prado.
Francisco Leon Cabello.
Antonio Garcia Cebredo.
Juan Garcia Blanco.
José Reigada Saborido.
Juan Guerrero Monforte.
Miguel Japolis Ferrer.
Juan Ruiz Maldonado.
Ildfonso Martinez Sanchez.
Ignacio Noguerras Bicolorini.
Antonio Mari Juan.
Domingo Benito Benito.
Pedro Fernandez Fernandez.
Juan Rios Cacha.
Salvador Mijó Costa.
Antonio Fernandez Salinas.
José Taladò Martinez.
Vicente Pereira Alonso.
Manuel Trabado Buyon.
José Soler Perchel.
Nicolás Diaz Gavilan.
Agapito Guzman Llanos.
José Sotero Alfonsin.
Fernando Diaz Barril.
Lorenzo Rodriguez Gonzalez.
Eugenio Baranda Terrones.
Manuel Portillo Portillo.
José Lopez Sanchez.
Antonio Cueto Blanco.
Manuel Pardo Rubertero.
Victoriano Rodriguez Ovillo.
José Murias Real.
D. José Rodriguez Medero.
Leonardo Justo Torres.
D. Enrique Rodriguez Rivera.
Vicente Gutierrez Diaz.
Francisco Carballo Mayo.
Juan Rey Ferrer.
Florentin Roldan Prieto.
Fernando Andrade Prieto.
Joaquin Latorres Latey.
José Gonzalez Diaz.
José Peiro Corulla.
Sebastian de Gracia Expósito.
Sebastian Lopez Bajo.
Pedro Pavo Mellado.
Antonio Subial Estel.
Juan Sanchez Calderero.
Luis Alonso Portocamba.
Mariano Puertas Marin.
Carlos Delgado Fernandez.
Martin Garcia y Garcia.
Jacobo Otero San Pedro.
Gabino Goire Bellosa.
Luis Enrique Expósito.
Blas Fuentes Fernandez.
Vicente Andrés Ramon.
Valentin Alonso Merino.
Jaime Gregorio Blanquera.
Pedro Noguera Gonzalez.
Francisco Pereda Miranda.

Antonio Ripoll Tallo.
 Pascual Dominguez Cano.
 José Soler Servat.
 José Asenjo Gonzalez.
 Isidro Borgada Castelló.
 Manuel Ayo Suarez.
 Vicente Medina Palo.
 Ventura Torrea Novoa.
 Ramon San Miguel Ortiz.
 Toribio Izarraga Urra.
 Joaquin Barros Barros.
 Lázaro Luengo Blanco.
 José Lajon Gil.
 José Costa Prado.
 Miguel Lopez Muñiz.
 Francisco Garcia Hernandez.
 Manuel Rodriguez Carreño.
 Angel Buitrago Aragon.
 Bernardo Sambrigino Dominguez.
 Juan Cias Arozarenas.
 Francisco Serrano Escudero.
 José Hidalgo Fernandez.
 Fidel Ramon Villadoy.
 Gregorio Insa Bolsa.
 Pedro Irinmela Azcárate.
 Juan Villar Garcia.
 José Buy Beanal.
 Joaquin Balda Roldan.
 Juan Bemata Bombar.
 Francisco Guisa Sanchez.
 Manuel Blanco Herrera.
 Madrid 8 de Junio de 1878. = El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA MILITAR DE BURGOS.

El Intendente militar de Burgos.

Hace saber: Que debiendo contratarse á precios fijos el suministro de pan y pienso á las tropas del Ejército, Guardia civil y demás fuerzas á quienes corresponda segun órdenes vigentes, estantes y transeúntes por el término de un año á contar desde el primero de Octubre de 1878 á fin de Setiembre de 1879, con sujecion al pliego de condiciones de 8 de Marzo de 1850, adicionado y modificado por diferentes Reales órdenes, se convoca á una pública y formal licitacion que tendrá lugar simultáneamente en esta Intendencia y en las plazas, dias, sitios y horas, que á continuacion se expresan con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Setiembre de 1852 é Instruccion de 3 de Junio siguiente, mediante proposiciones en pliegos cerrados arreglados al modelo que con dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en los puntos en que el acto debe tener lugar; debiendo extender las citadas proposiciones en papel sellado y uniendo á las

mismas el sello del impuesto de guerra sin cuyo requisito no serán admitidas.

Burgos 18 de Junio de 1878. = Nazario Maria Delgado.

Puntos donde ha de celebrarse la subasta.

Aranda de Duero, en la casa consistorial, el dia 20 de Julio de 1878, á las 11 de la mañana.

Calaborra, en la casa consistorial, el dia 20 de Julio de 1878, á las 10 de la mañana.

Laredo, en la casa consistorial, el dia 20 de Julio de 1878, á la una de la tarde.

Reinosa, en la casa consistorial, el dia 22 de Julio de 1878, á las 12 de la mañana.

Santander, en la Comisaria de guerra, el dia 20 de Julio de 1878, á las dos de la tarde.

Soria y Burgo de Osma, en la Comisaria de guerra de Soria, el dia 22 de Julio de 1878, á las 11 de la mañana.

Santo Domingo de la Calzada, en la casa consistorial, el dia 20 de Julio de 1878, á las 12 de la mañana.

JUNTA DIRECTIVA

del Colegio Notarial de Burgos.

D. Fernando Monterrubio, Decano del ilustre Colegio Notarial del territorio de Burgos,

Hago saber: que en este distrito se ha de proveer por concurso entre los Notarios que la soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo turno de los señalados en el artículo sétimo del reglamento general del Notariado, la Notaria vacante en la villa de Briviesca, distrito del mismo, y por traslacion, como comprendida en el tercero de dichos turnos, la de Roa.

Los Notarios que aspiren á ocupar dichas vacantes, presentarán sus solicitudes documentadas á la Junta directiva del Colegio Notarial dentro del plazo improrogable de treinta dias naturales á contar desde el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid.

Dado en Burgos á 18 de Junio de 1878. = Fernando Monterrubio. = Tomás Gimenez.

Alcaldía de La Aguilera.

Desde el dia 12 del actual se halla detenido en este pueblo un jato ó ternero como de 15 dias, rojo y sin señalar; y se inserta en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á co-

nocimiento de su dueño y pueda pasar á recogerle.

La Aguilera 12 de Junio de 1878. = El Alcalde accidental, Francisco Nuñez.

ADMINISTRACION

de la Casa provincial de Beneficencia de Burgos.

Hallándose en este Establecimiento un gran número de niños expósitos que por falta de amas no pueden salir á lactarse, ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia hagan saber á las que se hallen en condiciones para criarlos que tan luego como se presenten en el Establecimiento se las facilitará uno de dichos niños.

Burgos 22 de Junio de 1878. = Juan E. de Urrengoechea.

Anuncios particulares.

Alcaldía de Santurdejo.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de esta villa de Santurdejo, partido de Santo Domingo, provincia de Logroño, con la dotacion anual de doscientas veinte fanegas de trigo, cobradas por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre y entregadas á dicho facultativo.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes al Presidente de esta Corporacion municipal dentro del término de un mes, á contar desde la fecha.

Santurdejo 21 de Junio de 1878. = El Alcalde, Meliton Valgañon.

COMISION Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE FRANCISCO DEL PRADO,

Plazuela de la Audiencia, núm. 1.º, piso 3.º casa de los Valencianos. — Burgos.

El agente que suscribe, como en años anteriores, se encarga de confeccionar los repartimientos de la contribucion territorial, matriculas de subsidio y presupuestos municipales que han de regir en el próximo año económico de 1878 á 1879, para lo cual se le facilitarán los documentos necesarios para su formacion; advirtiendo que en breve se publicará en el Boletín oficial de la provincia el cupo que á cada pueblo corresponde por dicha contribucion territorial.

Asimismo se encarga de cuantos asuntos se le encomienden, tanto de corporaciones como de particulares.

Compra toda clase de valores á cargo del Estado y sus cupones vencidos con

un pequeño beneficio del precio que tenga la cotizacion oficial del dia en que se verifique la venta.

Compra asimismo recibos del empréstito de los 175 millones de pesetas á los precios mas altos, así como tambien el papel cangeado por estos; verifica toda clase de pagos en las dependencias de la Provincia, y se encarga de la redencion de censos, como son del Clero, Propios, Beneficencia é Instruccion pública etc. 4—8

LA GRAN CAMISERÍA.

En el establecimiento de este nombre, situado en la calle del Espolon, núm. 42, de esta Ciudad, se expenden al por mayor camisas, calzoncillos, cuellos y puños postizos de varias clases, á precios de fábrica. — BURGOS. 21—30

ALMACENES DE FERRETERÍA

DE JULIAN MARCOS,

Plaza del Arzobispo. — Burgos.

Tijeras lanares, guadañas ó dalles y pizarras. — Hierro dulce para puntas y calzar á 7 cuartos libra. — Acero fino á 10 cuartos libra. — Tachuelas gallegas á 20 cuartos libra. — Id. fundidas á 12 cuartos libra. — Clavos y puntas de Paris desde 12 cuartos libra en adelante, segun clase. — Hierros, aceros, plomos, zinc, herrajes, clavazones y demás artículos de ferreteria — Camas de hierro y laton, planchas y bateria de cocina. 20—30

ALMACENES DE CAMAS DE HIERRO

y máquinas para coser de todos los sistemas con precios de fábrica. Pídanse dibujos y precios á J. M. Oliván, Cantarranas, Burgos. 26—30

A los Ayuntamientos y particulares.

En la Relojeria de Carranza, establecida en Burgos en la calle del Cid, núm. 4, hay surtido completo de relojes de torre, de 30 horas y ocho dias cuerda, con repeticion de horas, contruidos en las mejores fábricas de la Suiza francesa. Se venden desde 1.000 reales en adelante con garantia, pagados al contado ó á plazos, como mejor convenga al comprador.

Para pormenores dirigirse á la casa, Relojeria de Federico Carranza, calle del Cid, núm. 4, Burgos.

Completo surtido de relojes de bolsillo y pared para habitaciones, cajas de pino pintado para estos últimos.

No olvidar la calle, Cid, 4. 17—20

Yegua extraviada.

Quien sepa el paradero de una yegua que desapareció el dia doce del actual del monte de Fresneda de la Sierra, y de las señas siguientes: entre parda, y en la pata izquierda el pesapillo blanco, una V hecha á tijera en cada anca, dará aviso á Tomás Vitores, vecino de dicha villa.